



Asamblea General

Septuagésimo quinto período de sesiones

Documentos Oficiales

Distr. general
15 de octubre de 2020
Español
Original: inglés

Segunda Comisión

Acta resumida de la primera sesión

Celebrada en la Sede (Nueva York) el lunes 5 de octubre de 2020 a las 10.00 horas

Presidente: Sr. Rai (Nepal)

Sumario

- Organización de los trabajos
- Declaración del Presidente
- Discurso principal
- Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales
- Debate general

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse lo antes posible, con la firma de un miembro de la delegación interesada, a la Jefatura de la Sección de Gestión de Documentos (dms@un.org), e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las actas corregidas volverán a publicarse electrónicamente en el Sistema de Archivo de Documentos de las Naciones Unidas (<http://documents.un.org>).



Se declara abierta la sesión a las 10.05 horas.

Organización de los trabajos (A/C.2/75/L.1)

1. **El Presidente** cree entender que la Comisión aprueba la organización de los trabajos (A/C.2/75/L.1) en la inteligencia de que se harán los ajustes necesarios en el transcurso del período de sesiones.

2. *Así queda acordado.*

3. **El Sr. Nayyal** (República Árabe Siria), hablando también en nombre de Cuba, la Federación de Rusia, Irán (República Islámica del) y Venezuela (República Bolivariana de), dice que se debe defender el derecho legítimo de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas a participar en el trabajo de la Comisión en pie de igualdad y sin discriminación. La aplicación cada vez más sistemática del Acuerdo entre las Naciones Unidas y los Estados Unidos de América relativo a la Sede de las Naciones Unidas por parte del país anfitrión de manera discriminatoria está socavando el ejercicio independiente de los derechos y privilegios soberanos de ciertos Estados Miembros. El país anfitrión pretende impedir que los Estados Miembros ejerzan plenamente sus derechos, incluido el de voto, al imponer restricciones a los viajes y a la circulación de los representantes de los Estados Miembros, insistir en la reubicación del personal de una misión durante la pandemia de COVID-19, infringir la inviolabilidad de los bienes diplomáticos, llevar a cabo la expulsión ilegal y arbitraria de los miembros de las misiones permanentes y dificultar el cumplimiento de las obligaciones financieras con las Naciones Unidas.

4. Los Estados Unidos de América están abusando de su condición de país anfitrión, en particular al retrasar o incluso negar la concesión de visados, lo que impide que los delegados accedan a la Sede de las Naciones Unidas. El hecho de no conceder visados a los 18 delegados de un Estado Miembro es inaceptable, así como la decisión sin precedentes de negar el visado a un ministro de relaciones exteriores. Del mismo modo, es inaceptable otorgar visados que impidan a los delegados viajar durante su misión en Nueva York.

5. Las prácticas del país anfitrión violan la Carta de las Naciones Unidas, el Acuerdo relativo a la Sede de las Naciones Unidas, en particular las secciones 11, 12, 13 y 27, las normas pertinentes de la Convención de Viena sobre Relaciones Diplomáticas y la Convención sobre Prerrogativas e Inmidades de las Naciones Unidas. Los Estados Miembros afectados han planteado reiteradamente sus inquietudes, incluso mediante la resolución 74/195 de la Asamblea General, pero sin resultado. El Asesor Jurídico de las Naciones Unidas ha señalado recientemente la falta de progreso en las

conversaciones con los representantes del país anfitrión. Los Estados Miembros deben asegurar que el trabajo de las Naciones Unidas no esté a expensas de agendas políticas. El Secretario General debería hacer uso de sus facultades para asegurar que se respete el principio de la igualdad soberana de los Estados y garantizar la participación equitativa y no discriminatoria de los Estados Miembros en el trabajo de la Organización. Con ese fin, debe activarse la sección 21 del Acuerdo relativo a la Sede de las Naciones Unidas. La Presidencia de la Comisión también debe hacer un seguimiento de la cuestión en colaboración con las autoridades competentes de las Naciones Unidas.

Declaración del Presidente

6. **El Presidente** dice que el tema del debate general de la Comisión, titulado “Reconstruir para mejorar después de la COVID-19: garantizar una economía mundial más equitativa, sociedades inclusivas y una recuperación sostenible”, refleja las profundas repercusiones que la enfermedad por coronavirus (COVID-19) tendrá en el trabajo de la Comisión, incluidas esferas prioritarias como la erradicación de la pobreza, la seguridad alimentaria y la nutrición, y en las resoluciones que aprobará la Comisión en el actual período de sesiones. La Comisión examinará los preparativos para la iniciativa del Secretario General de convocar una cumbre mundial sobre sistemas alimentarios en 2021 y estudiará las consecuencias de la pandemia para la política macroeconómica, la financiación para el desarrollo, el comercio y la sostenibilidad de la deuda y los grupos de países en situaciones especiales, en particular los países menos adelantados, los pequeños Estados insulares en desarrollo y los países en desarrollo sin litoral. En ese sentido, la Comisión también examinará las deficiencias en la implementación de las Modalidades de Acción Acelerada para los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (Trayectoria de Samoa).

7. La Comisión hará un balance de la cumbre sobre la diversidad biológica, convocada por la Presidencia de la Asamblea General en septiembre de 2020, y examinará los preparativos para el Diálogo de Alto Nivel sobre la Energía en 2021 y para la conferencia que se celebrará en marzo de 2023 sobre el examen exhaustivo de mitad de período de la implementación de los objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible” (2018-2028). A la luz del impacto de la COVID-19 en los esfuerzos por enfrentar el cambio climático, el 15 de octubre se celebrará un evento paralelo centrado en la respuesta integrada ante los desastres. La revisión cuatrienal amplia de la política relativa a las actividades

operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, que se llevará a cabo durante el presente período de sesiones de la Asamblea General, dará un nuevo impulso al proceso de reforma iniciado en 2018 y a la implementación eficiente de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible.

Discurso principal

8. **El Sr. Stiglitz** (Profesor de la Universidad de Columbia) declara que la COVID-19 ha puesto de manifiesto numerosos puntos débiles en la economía, la política y las sociedades del mundo. Incluso en los países avanzados y ricos, los Gobiernos, el sector privado y los sistemas de protección social han demostrado estar mal equipados para afrontar esta pandemia. En los mercados emergentes y en los países en desarrollo, los confinamientos han ocasionado dificultades excesivas a los trabajadores, lo que ha llevado a muchos a emigrar y, como consecuencia, a propagar la enfermedad. Los considerables recursos que se invierten para enfrentar las repercusiones de la pandemia deberían utilizarse no solo para estimular la economía, sino también para luchar contra la desigualdad social, afrontar el cambio climático y promover la inclusión.

9. Sin embargo, antes de reconstruir para mejorar, se debe controlar la pandemia. Se requiere la cooperación internacional para elaborar vacunas, tratamientos y pruebas y ponerlos a disposición del mundo entero. La propuesta de Costa Rica, en unión con la Organización Mundial de la Salud (OMS), de establecer una plataforma para compartir tecnología y conocimientos es una iniciativa alentadora. Es lamentable que ciertas empresas y Gobiernos se hayan negado a unirse a dicha propuesta. El impacto de la pandemia ha sido mayor en algunas regiones que en otras y es altamente impredecible. Sin embargo, está claro que la confianza en la ciencia, la confianza de los ciudadanos en el gobierno y el respeto mutuo de las personas son fundamentales para controlar la pandemia.

10. La desaceleración económica mundial provocada por la pandemia está afectando especialmente a los países con mercados emergentes y en desarrollo, en particular a los que dependen de las exportaciones. Se avecina otra crisis de la deuda. Antes de la pandemia, muchos países tuvieron la oportunidad de empezar de cero en el marco de la Iniciativa para los Países Pobres Muy Endeudados, si bien algunos han vuelto a endeudarse mucho. La Iniciativa de Suspensión del Servicio de la Deuda del Grupo de los 20 (G20) es positiva pero insuficiente. También se debe afrontar la cuestión de la deuda privada. Muchos países cuyos

ingresos se están desplomando no podrán hacer frente al servicio de su deuda.

11. La resolución [69/319](#) de la Asamblea General sobre los principios básicos de los procesos de reestructuración de la deuda soberana ha suscitado la oposición de varios países, entre ellos algunos responsables de gran parte de los préstamos y otros que soportan algunas de las cargas de la deuda más gravosas. Por lo tanto, la reestructuración de la deuda se está llevando a cabo sin ningún marco jurídico. Los acreedores privados y semiprivados han mostrado escasa disposición para cooperar, incluido lo relativo a la suspensión del pago de la deuda. Las negociaciones sobre la reestructuración de la deuda soberana de Argentina muestran con claridad las dificultades que conlleva este proceso. La pandemia es un recordatorio de la necesidad de un marco jurídico internacional para reestructurar la deuda soberana. Es deseable que las Naciones Unidas vuelvan a ocuparse de esa cuestión. Sin embargo, los progresos en la formulación de ese marco serán probablemente demasiado lentos para ayudar a resolver los problemas inmediatos que afrontan los países en desarrollo. Se debe presionar a los países acreedores para que incentiven al sector privado a participar en la reestructuración de la deuda. Las recompras de deuda son otro instrumento que puede resultar efectivo. No obstante, si no se lleva a cabo una reestructuración adecuada de la deuda, los mercados emergentes y los países en desarrollo, junto con sus acreedores, experimentarán enormes padecimientos.

12. El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha pedido que se realice una asignación de 500.000 millones de dólares en derechos especiales de giro. Los países avanzados pueden prestar o donar su parte de esos derechos a mercados emergentes y países en desarrollo que necesiten asistencia a corto plazo. Sin embargo, se puede hacer más. En un proyecto de ley presentado ante el Congreso de los Estados Unidos se dispone el apoyo al FMI para que emita 2 billones de dólares en derechos especiales de giro con el fin de abordar las repercusiones económicas de la pandemia.

13. **El Presidente** invita a la Comisión a entablar un debate general sobre el discurso principal.

14. **El Sr. Ligoya** (Malawi) desea saber por qué ciertos países se han opuesto a la resolución [69/319](#) de la Asamblea General. Recientemente, el FMI no ha logrado obtener una mayoría de dos tercios en su Junta de Gobernadores a favor de la emisión de 500.000 millones de dólares en derechos especiales de giro. En cambio, el FMI está incentivando a los países que ya tienen esos derechos, pero no los necesitan, a que los presten o donen a los países necesitados. ¿Hay razones

para creer que el FMI podrá llevar a cabo una nueva emisión?

15. **El Sr. Stiglitz** (Profesor de la Universidad de Columbia) declara que el sector financiero considera que la ausencia de un sistema de reestructuración de la deuda soberana basado en principios tiene más posibilidades de garantizar el reembolso a los acreedores. Además, algunas partes están a favor de la inserción de cláusulas de acción colectiva en los acuerdos de deuda como medio para facilitar una reestructuración más rápida y equitativa de la deuda. Sin embargo, el uso de esas cláusulas no resuelve los problemas que surgen entre las diferentes clases de acreedores. La importancia de introducir un marco jurídico para reestructurar la deuda soberana se pone de manifiesto por el hecho de que no se utilizan cláusulas de acción colectiva para tratar la deuda dentro de cada país. Más bien, la cuestión de la deuda está regulada por el derecho concursal. En cuanto a los derechos especiales de giro, es difícil encontrar una razón convincente para que los Estados Unidos y la India se opongan a la emisión propuesta por el FMI, especialmente teniendo en cuenta las deliberaciones en curso en el Congreso sobre una emisión por valor de 2 billones de dólares. Sería deseable que una nueva Administración de los Estados Unidos en 2021 respaldase esa emisión.

16. **El Sr. Braquetti** (Mónaco) desea saber si puede producirse una crisis de deuda en el Norte Global como resultado de la pandemia y si cabe decir que no se han aprendido las lecciones de la crisis financiera de 2008. También pregunta si la idea de reconstruir para mejorar debería aplicarse asimismo al sistema financiero.

17. **El Sr. Mamadou Soule Gueye** (Senegal) pregunta si se debe considerar la posibilidad de intentar lograr la cancelación de la deuda de los países en situaciones especiales.

18. **El Sr. Makwe** (Nigeria) hace referencia a la financiación para el desarrollo y a la reforma tributaria y pregunta si también sería posible movilizar recursos de otras fuentes, por ejemplo, mediante la recuperación de activos y la lucha contra los flujos financieros ilícitos.

19. **El Sr. Stiglitz** (Profesor de la Universidad de Columbia) dice que los Estados Unidos y los países europeos tienen una capacidad considerable para gastar sin presiones inflacionistas. Cualquier aumento posterior de la inflación podrá contrarrestarse con medidas fiscales que aún no se han utilizado, entre ellas los impuestos sobre el carbono, digitales y sobre el patrimonio, y los instrumentos de política monetaria. La principal inquietud es que esos países podrían no gastar

lo suficiente. En 2009, el fuerte crecimiento económico de China desempeñó un papel fundamental en la reactivación de la economía mundial tras la crisis financiera de 2008. Es poco probable que esto se repita en la situación actual, por lo que es aún más importante que los países avanzados con capacidad para hacerlo gasten en reconstruir para mejorar. Desde 2008 se han realizado algunos progresos, aunque no suficientes, en la lucha contra la elusión y la evasión de impuestos por parte de las empresas multinacionales y el problema del secreto bancario de los paraísos fiscales, que han socavado gravemente las bases de los ingresos de los países avanzados.

20. Del mismo modo, las empresas multinacionales deben pagar impuestos en los países en desarrollo, lo que contribuiría a la financiación para el desarrollo. Dado que el actual sistema de fijación de precios de transferencia permite a las empresas multinacionales pagar unos impuestos inferiores a los que les corresponden y, de hecho, incluso inferiores a los de las pequeñas empresas locales, es necesario establecer un impuesto mundial de sociedades con una tasa mínima del 25 % y un sistema de fórmulas para la tributación en diversas jurisdicciones. Además, los intereses de los países en desarrollo solo se tendrán en cuenta si las Naciones Unidas desempeñan un papel más destacado en materia de reforma tributaria. Existen pocas posibilidades de una cancelación general de la deuda. Por esa razón, es necesario centrarse en elaborar un sistema más justo de reestructuración de la deuda.

21. Las oportunidades que presentó la crisis financiera de 2008 se han desperdiciado en gran medida. La inadecuada reforma del sector financiero ha estado acompañada de la incapacidad de crear un mecanismo de reestructuración de la deuda soberana o de afrontar la cuestión del secreto bancario de los paraísos fiscales.

22. **La Sra. Bailey** (Jamaica) pregunta si existe algún indicio de un cambio de actitud por parte de los países acreedores que se han opuesto a la resolución 69/319 de la Asamblea General y han defendido un enfoque basado en el mercado para la cuestión de la deuda soberana.

23. **El Sr. Hajilari** (República Islámica del Irán) dice que el enfoque unilateral y egoísta de unos cuantos países está socavando el multilateralismo en estos momentos en que la cooperación internacional es imprescindible para combatir la COVID-19. Además de la pandemia, ¿no es cierto que las medidas coercitivas unilaterales constituyen la mayor amenaza para el crecimiento mundial?

24. **El Sr. Stiglitz** (Profesor de la Universidad de Columbia) dice que la cooperación mundial es esencial

con miras a enfrentar la pandemia y reconstruir para mejorar. Esa cooperación debería abarcar la emisión de derechos especiales de giro, la reestructuración de la deuda y la inversión para que las economías sean más ecológicas e inclusivas. Con respecto a la deuda soberana, se está empezando a comprender que un enfoque basado en el mercado no resolverá el problema. Un período prolongado de sobreendeudamiento de los mercados emergentes y los países en desarrollo a raíz de la pandemia supondrá una amenaza para la recuperación económica mundial.

25. **El Sr. Dev Nath** (Bangladesh) señala que se prevé una disminución del 20 % de las remesas mundiales en 2020 y que muchos trabajadores migrantes se enfrentan a diversos problemas al regresar a sus hogares, y pregunta qué pueden hacer las instituciones financieras internacionales para ayudarles a reincorporarse en la economía.

26. **El Sr. Stiglitz** (Profesor de la Universidad de Columbia) dice que los países en desarrollo se están viendo afectados no solo por la disminución de las remesas, sino también por la caída de las exportaciones y los precios de los productos básicos. Se debe abordar la cuestión de los cargos del sector financiero por la transmisión de remesas, que en el sector privado ascienden a alrededor del 15 % y que, dada la tecnología disponible, deberían ser casi inexistentes. El FMI y los países donantes pueden prestar asistencia invirtiendo en sociedades más ecológicas, inclusivas y basadas en el conocimiento y en la creación de empleo. Ciertas esferas de gasto ecológico, como la instalación de paneles solares, son sectores de uso intensivo de mano de obra y pueden generar nuevos puestos de trabajo, absorbiendo de esta manera parte de la fuerza de trabajo que regresa.

Declaración del Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales

27. **El Sr. Liu Zhenmin** (Secretario General Adjunto de Asuntos Económicos y Sociales) señala que los efectos de la COVID-19 y las medidas adoptadas para mitigar su impacto han sobrecargado a los sistemas de salud de todo el mundo, han impedido que hasta el 90 % de los estudiantes asista a las escuelas y han provocado el cierre de empresas y fábricas. La COVID-19 ha perturbado las cadenas de valor mundiales y la oferta de productos. Se han perdido millones de empleos. Se prevé que la pandemia hará que más de 70 millones de personas caigan en la pobreza extrema en 2020 y que otras 132 millones de personas sufran de desnutrición. Las personas más pobres y vulnerables del mundo son las que más sufren y la desigualdad de género se está haciendo más profunda.

28. La economía mundial ha entrado en su recesión más profunda desde la década de 1930 y se prevé que la producción mundial disminuya un 4 % en 2020. Si bien la actividad económica se ha recuperado recientemente en algunas de las economías de mayor tamaño y se espera que se produzca un cierto repunte en 2021, el principal reto es reducir al mínimo los efectos de la COVID-19 en el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y reconstruir la economía de manera que sea más inclusiva, resiliente y ambientalmente sostenible.

29. Se deben desplegar todos los recursos disponibles para reducir la pobreza y la desigualdad y es momento de hacer realidad la protección social universal. Las políticas deben centrarse en la preservación y el restablecimiento del empleo y en el apoyo a las pequeñas y medianas empresas. Los paquetes de estímulo económico deben dar prioridad al impulso de las inversiones en la economía verde, la atenuación del cambio climático y la adaptación clima sus efectos y la infraestructura digital. Estas inversiones también contribuirán a crear nuevos empleos. Se necesita una inversión considerable en salud, educación, destrezas y conocimientos técnicos, y las medidas de emergencia adoptadas durante la pandemia deberían constituir la base para el desarrollo de sólidos sistemas universales de atención de la salud.

30. Es fundamental evitar una crisis de la deuda que paralice a los países en desarrollo. La iniciativa de suspensión del servicio de la deuda del G20 no será suficiente y muchos países necesitarán un alivio y una reestructuración de la carga de la deuda. El orador dará a conocer al G20 las opiniones de los miembros de la Segunda Comisión y presentará las nuevas ideas procedentes del Panel de Alto Nivel sobre la Responsabilidad, la Transparencia y la Integridad Financieras Internacionales para Lograr la Agenda 2030 y del grupo de debate sobre flujos financieros ilícitos en el marco de la Iniciativa sobre la Financiación para el Desarrollo en la Era de la COVID-19 y Después.

31. Ante la pandemia, el sector privado debe orientarse hacia modelos de negocio que integren los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se debe fomentar la cooperación internacional para el desarrollo, incluida la cooperación Sur-Sur y la cooperación triangular. La crisis ya ha impulsado logros a una escala sin precedentes en esferas como la migración rápida a las tecnologías digitales, la creación de una nueva generación de productos e infraestructura de carácter financiero y la puesta en marcha de ambiciosos programas de protección social.

32. La revisión cuadrienal amplia de la política, que culminará en una resolución que orientará al sistema de

las Naciones Unidas para el desarrollo durante los siguientes cuatro años, debería centrarse no solo en cómo funciona el sistema sino también en el tipo de apoyo de políticas y programático que las Naciones Unidas deben prestar para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. La Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Océanos, el Diálogo de Alto Nivel sobre la Energía y la Segunda Conferencia Mundial sobre el Transporte Sostenible constituirán pasos importantes para acelerar la adopción de medidas relativas a la sostenibilidad. El Departamento de Asuntos Económicos y Sociales prestará apoyo al Mecanismo de Facilitación de la Tecnología, el próximo foro de múltiples interesados sobre la ciencia, la tecnología y la innovación en pro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la 15ª reunión del Foro para la Gobernanza de Internet, cuyo tema será “Internet para la resiliencia y la solidaridad humanas”.

Debate general

33. **El Presidente** dice que la Comisión, al aprobar la organización de sus trabajos y teniendo en cuenta las circunstancias especiales en las que se reúne durante el septuagésimo quinto período de sesiones, acordó que las declaraciones en el debate general podían pronunciarse en persona, como declaraciones virtuales en directo o de forma grabada. El Presidente también entiende que todas las declaraciones formuladas en el debate general deben tratarse en igualdad de condiciones. En ese sentido, desea proponer el siguiente proyecto de decisión oral: “La Segunda Comisión, teniendo en cuenta las circunstancias particulares en las que se reúne como consecuencia de la pandemia de COVID-19, decide, sin sentar precedente para futuros períodos de sesiones, que todas las declaraciones formuladas durante el debate general de la Comisión en el septuagésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General deben quedar reflejadas en las actas resumidas de la Comisión”.

34. **El Sr. Varganov** (Federación de Rusia) manifiesta que su delegación no puede apoyar el proyecto de decisión oral, ya que es contrario al Reglamento de la Asamblea General, en particular a los artículos relativos a los debates generales aprobados en el septuagésimo quinto período de sesiones. Por ese motivo, la delegación de la Federación de Rusia desea proponer la siguiente modificación al proyecto de decisión oral, que refleja las modalidades previstas en la decisión 74/562 de la Asamblea General: “... decide que, además del resumen del debate general de la Segunda Comisión, hecho oralmente durante el debate general, el Presidente distribuirá, como documento de la Segunda Comisión, un documento de recopilación de las declaraciones

pronunciadas por los Estados Miembros mediante declaraciones grabadas durante el debate general de la Segunda Comisión”.

35. **El Sr. De la Mora Salcedo** (México) dice que todas las intervenciones formuladas en el debate general, independientemente de su modalidad, deberán de recibir el mismo trato. Además, el proyecto de decisión oral propuesto por el Presidente es absolutamente consistente con el artículo 58 del Reglamento de la Asamblea General. La delegación de México no ve ningún motivo para discriminar a los Estados Miembros que optan por emitir sus intervenciones de manera pregrabada.

36. **El Presidente** dice que la Mesa seguirá examinando el tema y volverá a plantearlo ante la Comisión con el propósito de lograr un consenso.

37. **El Sr. Pierre** (Guyana), hablando en nombre del Grupo de los 77 y China, dice que los decenios de avances en materia de desarrollo se han visto socavados por la COVID-19. Es importante que la Comisión, durante su actual período de sesiones, se concentre en el objetivo general de erradicar la pobreza y lograr el desarrollo sostenible en sus tres dimensiones de manera equilibrada, coordinada e integrada. Incluso a la sombra de la COVID-19, no deben disminuir los esfuerzos para combatir el cambio climático, que continúa siendo una amenaza existencial para muchos países. Es necesario hacer más con respecto a la adaptación al cambio climático, la atenuación de sus efectos y las pérdidas y los daños conexos, además de la elevación del nivel del mar, teniendo en cuenta las necesidades específicas y las circunstancias especiales de los países en desarrollo, en particular los que son más vulnerables a los efectos adversos del cambio climático y la elevación del nivel del mar.

38. La COVID-19 está obstaculizando los esfuerzos para detener la pérdida de biodiversidad a nivel mundial y, por lo tanto, socavando la implementación de la Agenda 2030. El Grupo de los 77 y China reafirman su compromiso de preservar la biodiversidad, utilizar los componentes de esa biodiversidad de manera sostenible y compartir los beneficios derivados del uso de los recursos genéticos de manera justa y equitativa. Trabajarán para el éxito de la 15ª reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica y acogen con beneplácito la iniciativa del Secretario General y de los Gobiernos de Jamaica y del Canadá de convocar una serie de reuniones sobre la financiación para el desarrollo en la era de la COVID-19 y más allá, que ha culminado en una reunión de Jefes de Estado y de Gobierno el 29 de septiembre de 2020.

39. Los países en desarrollo se ven afectados de manera desproporcionada por los impactos económicos, sociales y ambientales de la COVID-19 debido a los cuellos de botella que dificultan el desarrollo. Los sistemas de salud frágiles, la financiación insuficiente y los altos niveles de deuda, el acceso inadecuado a los mercados de bienes y servicios, la creciente brecha digital, el acceso restringido a los productos farmacéuticos y suministros médicos necesarios y la disminución de los ingresos procedentes del turismo y las exportaciones son solo algunas de las dificultades estructurales a las que se enfrentan los países en desarrollo. La solución radica en un sistema multilateral fortalecido y basado en los principios de unidad y solidaridad.

40. Una contracción económica mundial del 5 % en 2020 ha desacelerado el comercio internacional, el cual es un motor para el crecimiento económico inclusivo y la erradicación de la pobreza. La cooperación internacional es la clave para reactivar la economía mundial, incluso mediante el fortalecimiento de la red de seguridad financiera internacional; el mantenimiento de una cadena mundial de suministro estable; el fortalecimiento de las políticas y la reglamentación del sector financiero para el desarrollo sostenible; la mejora de los servicios de pago transfronterizos; y el fomento de la coherencia de las políticas institucionales y la reforma de la gobernanza. Es fundamental disponer de un sistema de comercio multilateral universal, basado en normas, abierto, transparente, previsible, inclusivo, no discriminatorio y equitativo, en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC).

41. En estas circunstancias sin precedentes, los países donantes deben cumplir sus compromisos de asistencia oficial para el desarrollo (AOD) y adaptar la AOD a las prioridades y estrategias nacionales de los países en desarrollo. La cooperación Sur-Sur complementa y no sustituye la cooperación Norte-Sur. Si bien esta última continúa siendo el principal canal de cooperación para el desarrollo, la primera debe ser establecida por los países del Sur, guiados por los principios de respeto de la soberanía nacional, la titularidad nacional y la independencia, la igualdad, la no condicionalidad, la no injerencia en los asuntos internos y el beneficio mutuo. La comunidad internacional debe poner fin al uso de medidas económicas coercitivas unilaterales contra los países en desarrollo, las cuales menoscaban los principios establecidos en la Carta de las Naciones Unidas y el derecho internacional, además de obstaculizar el desarrollo. La resolución sobre la revisión cuatrienal amplia de la política que se negociará durante el presente período de sesiones es especialmente significativa.

42. **El Sr. Manalo** (Filipinas), hablando en nombre del Grupo de Países con Ideas Afines que Apoyan a los Países de Ingreso Mediano, dice que el Grupo acoge con beneplácito la adopción de la resolución 74/274 de la Asamblea General sobre la cooperación internacional para garantizar el acceso mundial a medicamentos, las vacunas y el equipo médico con los que hacer frente a la COVID-19 y felicita al Secretario General por la amplia respuesta del sistema de las Naciones Unidas a la pandemia. También se han logrado beneficios tangibles en la mejora y el fortalecimiento del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo. Los Gobiernos deben trabajar para asegurar que el sistema apoye eficazmente a los países en su respuesta a la pandemia y en su recuperación tras ella, así como en sus esfuerzos para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

43. La COVID-19 ha exacerbado los desafíos a los que ya se enfrentaban los países de ingreso mediano y ha traído consigo nuevas vulnerabilidades, lo cual pone de relieve que el producto interno bruto (PIB) per cápita por sí solo es insuficiente como indicador de vulnerabilidad. La disminución sustancial de las remesas en algunos países, la pérdida de puestos de trabajo tanto a tiempo completo como en el sector informal y el aumento del riesgo de la deuda como consecuencia de la pandemia tendrán importantes repercusiones en los países de ingreso mediano. Se prevé que las corrientes de remesas a los países de ingreso bajo y mediano disminuyan en 109.000 millones de dólares (19,7 %) en 2020 con respecto al año anterior. Está previsto que esos países sean los más afectados por la pérdida de puestos de trabajo y que registren una pérdida de horas de trabajo del 16,1 % en el segundo trimestre de 2020, en comparación con el año anterior. Además, se prevé que 270 millones de personas de esos países se enfrentarán a una gran inseguridad alimentaria para finales de 2020. Asimismo, estos países son los más afectados por la falta de inversión en los sistemas de salud pública y por la falta de trabajadores sanitarios.

44. Los ministros de los países miembros del Grupo han aprobado recientemente una declaración en la que destacaban la necesidad de trabajar juntos para proteger, en la medida de lo posible, los avances en materia de desarrollo logrados hasta la fecha y reconstruir para mejorar. Los países miembros del Grupo seguirán instando al sistema de las Naciones Unidas a que se ocupe de las preocupaciones y los desafíos concretos de los países de ingreso mediano, que superan el centenar y representan la mayoría de la población mundial, las dos terceras partes de la población mundial pobre, más de un tercio del PIB mundial y una cuarta parte de las exportaciones e importaciones del mundo. Los países de ingreso mediano son los motores del crecimiento. Si no

pudieran lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible se produciría un fracaso a nivel mundial de la implementación de la Agenda 2030.

45. Hablando a título nacional, el orador dice que, antes del brote de COVID-19, Filipinas estaba preparada para convertirse en un país de ingreso mediano alto para finales de 2020. Con una sólida posición fiscal, una elevada tasa de ingresos en relación con el PIB y una baja tasa de endeudamiento en relación con el PIB en 2019, una calificación crediticia que oscila entre BBB+ y A-, y bajas tasas de desempleo y subempleo en enero de 2020, Filipinas ha logrado sacar a 6 millones de personas de la pobreza.

46. En los tres primeros meses de la pandemia, Filipinas dio prioridad a salvar vidas y mejorar la capacidad de su sistema de salud. La economía entró en recesión, pero se ha recuperado gradualmente desde la relajación de las restricciones en junio de 2020. El Gobierno se mantiene alerta ante los factores de riesgo internos y externos y responde con un enfoque de recuperación gradual y adaptativa que da prioridad a la salud y a la recuperación de la confianza de los consumidores.

47. Filipinas encomia a la OMS por su liderazgo y orientación estratégica al hacer frente a la COVID-19, participa en su ensayo clínico Solidaridad, incluidas las pruebas clínicas de tratamientos, y comparte sus experiencias con otros Estados miembros de la OMS. Cualquier vacuna contra la COVID-19 debe ser un bien público mundial. Filipinas se ha sumado al mecanismo mundial para garantizar el acceso equitativo a las vacunas contra la COVID-19, a través del Mecanismo COVAX para el acceso mundial a las vacunas contra la COVID-19.

48. Se necesita una mayor cooperación y solidaridad entre los Estados Miembros para asistir a los más afectados por la pandemia, incluidos los países de ingreso mediano, como Filipinas. Los Estados Miembros deben promover y proteger los derechos humanos de los trabajadores migrantes, independientemente de su situación. Los migrantes desempeñan funciones esenciales en la primera línea de la pandemia y están expuestos de manera desproporcionada a los riesgos de salud correspondientes. La economía de Filipinas también se verá afectada por la disminución prevista de las remesas, que representan más del 10 % del PIB del país.

49. Muchos filipinos dependen de la agricultura para subsistir. La COVID-19 ha tenido un gran impacto en los pequeños productores y en los agricultores familiares, que producen el 80 % de los alimentos del mundo, y ese impacto debe verse reflejado en los

resultados de la cumbre mundial sobre sistemas alimentarios. Filipinas, como uno de los 17 países megadiversos del planeta, está comprometida con el empeño de lograr un ambicioso marco mundial para la diversidad biológica después de 2020.

50. **El Sr. Ligoya** (Malawi), en nombre del Grupo de los Países Menos Adelantados, dice que la pandemia de COVID-19 ha servido para resaltar las desigualdades preexistentes. Según las proyecciones, el crecimiento económico mundial caerá un 4,9 %. La pandemia ha desencadenado y amplificado los riesgos subyacentes del sistema financiero internacional, especialmente para los países en desarrollo, que son más vulnerables. La pandemia ha tenido un gran impacto en las tres dimensiones del desarrollo sostenible y ha revertido los costosos avances conseguidos en materia de desarrollo.

51. Las perturbaciones del comercio, los mercados de trabajo, las finanzas y la tecnología están alimentando la volatilidad económica y la agitación social. Se están revirtiendo los avances en materia de pobreza, producción de alimentos, igualdad entre los géneros y empoderamiento de la mujer, y el desempleo está afectando especialmente a las mujeres y a los jóvenes. La desaceleración de la financiación para el cambio climático y la falta de atención a los países más pobres los está dejando cada vez más vulnerables frente a los fenómenos climáticos.

52. Los aumentos de la AOD a los países menos adelantados durante el período de vigencia del Programa de Acción de Estambul en favor de los Países Menos Adelantados para el Decenio 2011-2020 han sido graduales y, en conjunto, no han alcanzado la meta de entre el 0,15 % y el 0,2 % del ingreso nacional bruto (INB). Además, el carácter concesionario de la AOD bilateral ha disminuido desde principios de 2020, debido a una creciente dependencia de los préstamos en condiciones favorables. El saldo de la deuda externa de los países menos adelantados es de 358.000 millones de dólares y el servicio de la deuda como proporción de sus ingresos de exportación ha pasado del 5 % en 2010 al 14,4 % en 2019, casi el triple; mientras que la proporción de los ingresos públicos dedicada al servicio de la deuda con garantía pública ha aumentado del 4,9 % al 17,2 % en el mismo período. Los 231 millones de dólares en concepto de alivio de la deuda relacionado con la COVID-19 que ofreció el FMI a 27 de los países menos adelantados y la suspensión del pago de la deuda hasta finales de 2020 que ofrecieron el G20 y el Club de París de Acreedores Industriales a más de 70 países son un respiro, pero no resultan suficientes para los países menos adelantados. Según la OMC, el valor de los bienes y servicios exportados por los países menos adelantados disminuyó un 1,6 % en 2019, y su

participación total en las exportaciones mundiales bajó al 0,91 %, muy por debajo del objetivo del 2 % fijado en el Programa de Acción de Estambul.

53. Los países menos adelantados se verán gravemente afectados por la COVID-19 a largo plazo, debido a la fragilidad de sus sistemas de salud, la cobertura limitada de sus sistemas de protección social, sus escasos recursos y su vulnerabilidad a las perturbaciones externas. El orador destaca una declaración del Grupo de los Países Menos Adelantados sobre la enfermedad por coronavirus (A/74/843). El Grupo acoge con agrado la decisión de celebrar la Quinta Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Países Menos Adelantados en Doha, en 2021.

54. **La Sra. Young** (Belice), en nombre de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares, sostiene que la implementación de la Agenda 2030 se ha visto retrasada considerablemente como resultado de la COVID-19 y que, cada vez más, los valores de las Naciones Unidas se están poniendo en tela de juicio. La pandemia ha puesto de relieve que el enfoque del desarrollo estaba desfasado y el hecho de que los países en desarrollo y los países en situaciones especiales se han visto obligados durante mucho tiempo a aceptar una situación en la que van tambaleándose de una crisis a otra. Se les dice que el retraso en su desarrollo se debe a su propia ineptitud. Sin embargo, los pequeños Estados insulares en desarrollo vienen exigiendo medidas específicas de asistencia desde hace más de 30 años. La respuesta siempre ha sido poco más que un tibio reconocimiento de las limitaciones estructurales a las que estos Estados se enfrentan.

55. Es probable que algunos pequeños Estados insulares en desarrollo experimenten una disminución de su crecimiento del 20 % en 2020. Su limitada base económica, alto grado de apertura y dependencia de unos pocos países desarrollados de gran tamaño los dejan extremadamente vulnerables frente a las perturbaciones económicas mundiales. Se enfrentan a un colapso de los ingresos por turismo, la caída de las remesas y el alto costo del servicio de la deuda. Se han reorganizado los presupuestos nacionales limitados para gestionar unos sistemas de salud inadecuados, proporcionar redes de protección social para la cantidad inusitada de desempleados y hacer frente a los pagos de la deuda. Si no se les brinda a estos países el margen fiscal que necesitan para hacer frente a la situación, quedarán expuestos a un embate económico continuo.

56. Los pequeños Estados insulares en desarrollo no son responsables de la creciente carga de la deuda que se deriva de los desastres climáticos; de hecho, estos Estados son los que menos gases de efecto invernadero

emiten. Las fuentes de financiación del sector público para el desarrollo en su conjunto están disminuyendo, por lo que la financiación pública para hacer frente a los desafíos del cambio climático se encuentra en un estado aún más precario. Además, los pequeños Estados insulares en desarrollo encuentran dificultades para acceder incluso a la limitada financiación disponible en esa área, debido a los procesos engorrosos y a la competencia con otros países cuyas economías son más poderosas. Debe cumplirse el compromiso de movilizar 100.000 millones de dólares anuales de financiación destinada a cuestiones climáticas en los países en desarrollo para 2020.

57. La orientación por parte de la Comisión es fundamental para revitalizar la labor del desarrollo. Los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo necesitan una asistencia más específica. Su desarrollo depende del acceso a los recursos en función de sus vulnerabilidades y de una reorganización del ecosistema de la financiación para el desarrollo. Las medidas que se adopten como respuesta a la pandemia determinarán en gran medida la capacidad de estos países para hacer frente a las crisis en el futuro: la emergencia climática debe afrontarse de manera directa y los países deben cumplir sus obligaciones. Asimismo, la comunidad internacional debe actuar de manera urgente y eficaz para eliminar la utilización de medidas económicas coercitivas unilaterales. Ya se han realizado llamamientos de esta índole en ocasiones anteriores. Las acciones dilatorias solo sirven para ahondar las dificultades a las que se enfrentan los pequeños Estados insulares en desarrollo y reforzar su sometimiento a un sistema arcaico.

58. **La Sra. Carey** (Bahamas), en nombre de la Comunidad del Caribe, afirma que los efectos de la COVID-19 han hecho que los avances en materia de desarrollo en el Caribe y en América Latina retrocedan al menos un decenio. Según el Banco Mundial, al menos 100 millones de personas caerán en la pobreza extrema. Ya que los recursos se están desviando para hacer frente a la pandemia y los ingresos están disminuyendo, los países tendrán mayores dificultades para cumplir los Objetivos de Desarrollo Sostenible y sus metas. Estos países necesitan la financiación y el margen fiscal adecuados para responder a la crisis causada por la pandemia. Durante su reunión sobre la financiación para el desarrollo en la era de la COVID-19 y después, los Jefes de Estado y de Gobierno analizaron las siguientes cuestiones: la financiación externa y las remesas, el empleo y el crecimiento inclusivo; una mejor recuperación en pos de la sostenibilidad; la liquidez y la estabilidad financiera a nivel mundial; la vulnerabilidad

de la deuda; la colaboración con los acreedores del sector privado; y los flujos financieros ilícitos. Las Naciones Unidas deberían centrarse en esas esferas temáticas.

59. La Comunidad del Caribe apoya las peticiones de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares en favor de un pacto en el que figuren medidas para generar soluciones de financiación específicas para esos Estados, la prórroga de la iniciativa de suspensión del servicio de la deuda del Grupo de los 20 al menos hasta finales de 2021 y la ampliación de los criterios de elegibilidad para que los países de ingresos medianos estén incluidos en esa iniciativa. El establecimiento de un fondo de resiliencia de la Comunidad del Caribe es fundamental para estimular el crecimiento económico sostenible en la región y se deben examinar las propuestas de la Presidencia del Consejo Económico y Social y de la Unión Africana, respectivamente, de establecer un servicio de infraestructura para la inversión y un servicio de liquidez. Se acogen con beneplácito el llamamiento de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe en pro de un ingreso básico universal, su plan de crear bases de datos específicas para cada país, del tipo panel de información, sobre las repercusiones de la COVID-19 y su iniciativa de canje de deuda por medidas de adaptación al cambio climático. También será importante la resolución de la Asamblea General sobre la revisión cuatrienal amplia de la política de 2020.

60. Todos los Estados Miembros y las entidades del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo deben contribuir a la plena implementación del pacto de financiación de las Naciones Unidas. Se necesitan recursos para fortalecer las oficinas multipaís. El sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo debe aumentar el apoyo a la cooperación Sur-Sur y triangular. La cooperación Sur-Sur debe complementar, no sustituir, a la cooperación Norte-Sur. Además, los países deben cumplir su compromiso de alcanzar el objetivo de destinar el 0,7 % del INB a la AOD.

61. La Comunidad del Caribe se hace eco de la propuesta del Secretario General de capitalizar un fondo de estímulo mundial a fin de poner en marcha las economías de los países en desarrollo, que están registrando un crecimiento nulo o negativo en la mayoría de los casos. La evaluación de los niveles de desarrollo por parte de las instituciones financieras internacionales requiere un enfoque multidimensional que tenga en cuenta las deficiencias estructurales, la exposición a las crisis externas y la capacidad de recuperarse de estas. Por lo tanto, las instituciones de Bretton Woods necesitan una reforma.

62. Con respecto a la frecuencia cada vez mayor de los fenómenos climáticos que afectan a los Estados insulares del Caribe, la comunidad de donantes debe cumplir su promesa de contribuir con 100.000 millones de dólares anuales a la financiación del clima para 2020. Es necesario adoptar medidas urgentes, como la inversión en trayectorias de bajas emisiones y resilientes al clima, para frenar la pérdida acelerada de la diversidad biológica y controlar las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero. Como Estados oceánicos, los países del Caribe apuestan por ultimar un instrumento internacional jurídicamente vinculante en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar relativo a la conservación y el uso sostenible de la diversidad biológica marina en las zonas situadas fuera de la jurisdicción nacional. Aún queda mucho por hacer para asistir a los Estados Miembros en las esferas de la cooperación científica, la innovación y el desarrollo de la capacidad, incluidos el desarrollo, la transferencia y la difusión de tecnología, y el ofrecimiento de oportunidades accesibles de financiación e inversión.

63. **El Sr. Rakhmetov** (Kazajstán), en nombre del Grupo de los Países en Desarrollo Sin Litoral, sostiene que la COVID-19 tiene consecuencias devastadoras en el bienestar de las personas y en el desarrollo económico, y limita aún más un margen financiero y fiscal que ya estaba restringido de los países en desarrollo sin litoral, los cuales son especialmente vulnerables a este tipo de crisis. Los sistemas de atención de la salud y protección social y las industrias de servicios están sometidos a una presión cada vez mayor, a medida que se derrumban los precios de los productos básicos y disminuyen los flujos de AOD y de inversión extranjera directa. Los países en desarrollo sin litoral, cuya población total supera los 520 millones de habitantes, dependen de los países vecinos para acceder a los mercados internacionales, y las restricciones de tránsito relacionadas con la COVID-19 están frenando sus perspectivas de desarrollo. Se han visto afectadas las cadenas de suministro y las redes de transporte mundiales, lo que limita aún más la participación ya pequeña de estos países en el comercio mundial. Incluso antes del comienzo de la pandemia, no se hizo lo suficiente para alcanzar los objetivos del Programa de Acción de Viena en favor de los Países en Desarrollo Sin Litoral para el Decenio 2014-2024. Se prevé que el crecimiento general de estos países será negativo en 2020.

64. Los países en desarrollo sin litoral necesitan el apoyo de la comunidad internacional para movilizar los recursos internos, la AOD, la inversión extranjera directa y el comercio, así como la cooperación del sector

privado, Sur-Sur, triangular. Estos países también necesitan asistencia de la comunidad internacional en la transferencia de tecnología, el desarrollo de la capacidad y el alivio de la carga de la deuda. Se requieren inversiones a gran escala para crear sistemas de transporte, de energía y de conectividad digital eficientes en esos países. Los países en desarrollo sin litoral necesitan una cooperación regional e internacional mayor para facilitar el comercio y la circulación de mercancías, diversificar los mercados y los productos, crear valor añadido y desarrollar la capacidad productiva, de modo que sus productos se hagan más competitivos. También se necesita asistencia para hacer frente al cambio climático, la desertificación, la degradación ambiental, la pérdida de diversidad biológica y otros problemas relacionados con catástrofes naturales, así como para promover la seguridad alimentaria. Se debe aprovechar plenamente el potencial de la tecnología para avanzar en esas esferas y hacer frente a las consecuencias de la COVID-19. Cabe esperar que la revisión cuadrienal amplia de la política se traduzca en una mayor asistencia a todos los países vulnerables.

65. Recientemente, el Grupo ha aprobado una hoja de ruta para la implementación acelerada del Programa de Acción de Viena, que constituye una valiosa contribución a los esfuerzos de los organismos de las Naciones Unidas y otras organizaciones internacionales, los países de tránsito, los asociados para el desarrollo, el sector privado y otros interesados por alcanzar los objetivos del Programa de Acción.

66. **El Sr. Fifield** (Australia), también en nombre del Canadá y Nueva Zelanda, manifiesta que, incluso antes del brote de la COVID-19, el mundo no estaba en vías de alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Ahora, la tarea se ha vuelto aún más difícil. No debe haber retrocesos ni renegociaciones con respecto a los compromisos existentes en el marco de la Agenda 2030, la Agenda de Acción de Addis Abeba de la Tercera Conferencia Internacional sobre la Financiación para el Desarrollo, el Acuerdo de París o el Marco de Sendái para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.

67. El proceso de revisión cuadrienal amplia de la política debe dar lugar a un documento final que refuerce la Agenda 2030 como el marco de organización de la labor de desarrollo de las Naciones Unidas y proporcione una guía clara y práctica sobre su implementación. Ha llegado el momento de redoblar el empeño de la comunidad mundial en alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En los últimos cuatro años, se ha logrado mucho en cuanto a la reforma de las Naciones Unidas. Si se sigue avanzando en ese sentido, se sentarán las bases de la respuesta del sistema

de las Naciones Unidas para el desarrollo a la COVID-19 y lo que venga después.

68. El sistema multilateral está sometido a mucha presión. Es preciso continuar estableciendo las expectativas en cuanto a las actividades de las Naciones Unidas y sus resultados, a fin de fortalecer la confianza entre los Estados Miembros, las Naciones Unidas y sus beneficiarios. Esto implica apoyar el desarrollo para todos y promover la inclusividad de las personas con discapacidad, los pueblos indígenas, las mujeres y las personas lesbianas, gais, bisexuales, transgénero e intersexuales. Uno de los objetivos básicos del Marco de Sendái es reconstruir para mejorar, por lo que resulta apropiado que, en un evento paralelo durante el período de sesiones en curso, la Comisión vaya a centrarse en la recuperación de la pandemia de COVID-19 de manera resiliente y con base en información sobre el riesgo de desastres. La igualdad de género continúa siendo el mayor desafío para los derechos humanos en el mundo, y el cambio climático y la pérdida de diversidad biológica representan la mayor amenaza para el desarrollo sostenible. Estas problemáticas solo pueden afrontarse trabajando juntos. Se requieren métodos nuevos a gran escala para hacer frente a la escasez de liquidez, evitar una posible crisis de la deuda y ayudar a crear y mantener puestos de trabajo, en particular, en los países menos adelantados y en los pequeños Estados insulares en desarrollo.

69. **El Sr. Dang Dinh Quy** (Viet Nam), en nombre de la Asociación de Naciones de Asia Sudoriental (ASEAN), afirma que, ante la pandemia de COVID-19, la prioridad es salvar vidas. Con ese fin, es necesario aumentar la cooperación internacional para garantizar el acceso equitativo, universal y asequible a las vacunas contra la COVID-19, que deben considerarse bienes públicos mundiales. La ASEAN ha establecido un fondo de respuesta a la COVID-19 y se está creando un marco integral para que la recuperación sea sólida e inclusiva y para garantizar la resiliencia y la sostenibilidad a largo plazo. Se debe prestar especial atención a los países y comunidades más frágiles. Los dirigentes de los Estados miembros de la ASEAN han acordado recientemente continuar tomando medidas para implementar sistemas de protección social que tengan en cuenta los riesgos al responder a las crisis para las poblaciones en peligro, a fin de mejorar la resiliencia de estas poblaciones.

70. Los medios de implementación, entre los que se encuentran el desarrollo de la capacidad, la transferencia de tecnología y la ayuda financiera, son fundamentales para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Se debe profundizar la cooperación para afrontar cuestiones transversales como el cambio climático, la basura marina, la conservación de la biodiversidad y la

contaminación transfronteriza causada por la calima. La ASEAN sigue comprometida a contribuir al cumplimiento de los objetivos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y del Acuerdo de París. En colaboración con la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico, la ASEAN ha determinado las esferas en las que la Agenda 2030 y la Visión 2025 de la Comunidad de la ASEAN se complementan. Próximamente se acordará un plan de acción para implementar la Declaración Conjunta sobre una Alianza de Colaboración Amplia entre la ASEAN y las Naciones Unidas (2021-2025), lo que contribuirá a profundizar la cooperación entre ambas organizaciones.

71. **El Sr. Tealei** (Tuvalu), en nombre del Foro de las Islas del Pacífico, afirma que las consecuencias de la COVID-19 se sentirán durante años en la región del Pacífico Azul, lo que exacerbará los problemas de desarrollo ya existentes. La respuesta de la región a la pandemia y la recuperación posterior deben ser coordinadas y sostenidas. Las islas del Pacífico necesitan asistencia mediante, entre otras cosas, el alivio de la carga de la deuda y una mayor flexibilidad en las modalidades de financiación del desarrollo, además de un acceso temprano y equitativo a una vacuna contra la COVID-19 que sea segura y eficaz. Un componente clave de las medidas de recuperación será la optimización de la infraestructura de la atención de la salud y de los sistemas de protección social, que resulta particularmente importante en la región del Pacífico en lo que respecta a la lucha contra las enfermedades transmisibles y no transmisibles, ya que estas últimas causan hasta tres cuartas partes de las muertes en la región.

72. El cambio climático sigue siendo la mayor amenaza para la región del Pacífico, como han puesto de manifiesto los daños y la pérdida de vidas que causó el ciclón Harold en abril de 2020. La COVID-19 ha demostrado que es necesario trabajar más con miras a preparar a la región del Pacífico para enfrentar las crisis. En la prestación de asistencia para el desarrollo como respuesta a la pandemia, la prioridad debe ser la adopción de medidas urgentes y transformadoras en relación con el cambio climático mundial. Además, es necesario reducir al mínimo la deuda y los efectos futuros del cambio climático al reconstruir las economías. Es esencial cumplir e incluso superar las contribuciones determinadas a nivel nacional previstas, y formular estrategias de desarrollo con bajas emisiones. Los esfuerzos de recuperación después de la pandemia deben ir acompañados de medidas para acelerar la descarbonización y aumentar la resiliencia.

73. Para implementar la Trayectoria de Samoa y la Agenda 2030, y responder de forma eficaz a la pandemia

se requieren alianzas auténticas, duraderas y eficaces, así como una financiación del desarrollo sostenible que tenga en cuenta las circunstancias de los pequeños Estados insulares en desarrollo y respete los mecanismos y sistemas de coordinación de las políticas regionales y nacionales. Los países insulares del Pacífico también necesitan ayuda para crear capacidad en todos los ámbitos, incluso en la recopilación de datos y estadísticas. El logro del Objetivo de Desarrollo Sostenible 14 es una prioridad para los países insulares del Pacífico, dado que estos son custodios de 40 millones de kilómetros cuadrados del océano Pacífico, que representan el 98 % de la superficie de la región.

74. Las Naciones Unidas han respondido de inmediato a la pandemia de COVID-19 a través de las funciones de sus coordinadores regionales, cuyo fortalecimiento ha demostrado la eficacia de las reformas del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo hasta la fecha. Se acogen con beneplácito los esfuerzos por acelerar el establecimiento de una oficina multipaís en el Pacífico septentrional. Los proveedores de servicios para el desarrollo deben tener en cuenta las vulnerabilidades específicas de los pequeños Estados insulares en desarrollo en lo que respecta al acceso a la financiación en condiciones favorables. Se debe incorporar una medida de la vulnerabilidad económica a los requisitos necesarios para acceder a la AOD.

75. **El Sr. Prasad** (Fiji), en nombre de los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico, dice que la pandemia de COVID-19 ha ampliado la brecha entre el Norte y el Sur. En los países más vulnerables, la recuperación requiere financiación, pero esta es claramente insuficiente en el caso particular de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Además, los requisitos para obtener acceso a la financiación en condiciones favorables ya no resultan pertinentes. Una nueva respuesta política a la crisis actual debe incluir la reestructuración de la deuda y un marco para una economía mundial más ecológica e inclusiva. Las Naciones Unidas desempeñan una función clave para darle forma a esa respuesta.

76. El cambio climático es incluso más preocupante que la pandemia. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico se enfrentan a desafíos como el aumento del nivel del mar, los fenómenos meteorológicos extremos y la inseguridad hídrica. Resulta necesario reconocer que la crisis climática es de naturaleza transversal. Las migraciones, la inseguridad alimentaria y la alteración física de los límites geográficos inducidas por el cambio climático pueden dar lugar a problemas de seguridad más graves. Se debe cumplir el compromiso de movilizar 100.000 millones

de dólares anuales en financiación para el clima para 2020, y se debe aumentar la AOD.

77. Los países más vulnerables a los efectos del cambio climático requieren medidas específicas y diferenciadas. Es necesario colaborar más estrechamente con los países desarrollados a fin de implementar la Trayectoria de Samoa en su totalidad. Los pequeños Estados insulares en desarrollo acogen con beneplácito el hecho de que se haya reflejado la importancia de la financiación para el desarrollo en la declaración política del foro político de alto nivel sobre el desarrollo sostenible celebrado bajo los auspicios de la Asamblea General. Los objetivos y las metas de desarrollo sostenible no se podrán alcanzar sin un aumento de la financiación innovadora. Los pequeños Estados insulares en desarrollo del Pacífico están dispuestos a llegar a un consenso sobre la resolución relativa a la revisión cuatrienal amplia de la política, que se negociará durante el período de sesiones en curso.

78. **La Sra. El Hilali** (Marruecos), en nombre del Grupo de África, dice que, a la luz de la COVID-19 y sus repercusiones en los avances en materia de desarrollo logrados a lo largo de decenios, la Comisión debe centrarse en los tres pilares del desarrollo sostenible, en particular en lo que respecta a la pobreza en todos sus aspectos y la protección de los ecosistemas. El cambio climático tiene consecuencias significativas en África a través de la sequía, la desertificación, la degradación de las tierras y los fenómenos meteorológicos extremos, como los huracanes. Esto representa una amenaza existencial para muchos países africanos, incluidos algunos pequeños Estados insulares en desarrollo, y afecta la seguridad alimentaria en todo el continente. Es necesario adoptar medidas de transformación para aplicar el Acuerdo de París, teniendo en especialmente cuenta las necesidades de los países menos adelantados y en desarrollo de África.

79. El Grupo acoge con beneplácito la celebración de la reciente cumbre sobre la diversidad biológica, en la que se ha destacado la necesidad de lograr un equilibrio sostenible entre la producción, el consumo y la naturaleza, así como la convocatoria de la cumbre mundial sobre sistemas alimentarios y el diálogo de alto nivel sobre la energía para 2021. El Grupo ha participado activamente en las consultas en el marco de la iniciativa sobre la financiación para el desarrollo en la era de la COVID-19 y después. No se debe permitir que África, que se enfrenta a una serie de dificultades estructurales, se vea afectada de manera desproporcionada por las consecuencias económicas, sociales y ambientales de la COVID-19. La cooperación

Sur-Sur para hacer frente a las repercusiones de la pandemia ya ha dado resultados positivos.

80. **El Sr. de la Maisonneuve** (Observador de la Unión Europea), también en nombre de Albania, Macedonia del Norte, Montenegro y Serbia, países candidatos; de Bosnia y Herzegovina, país del proceso de estabilización y asociación; y, además, de Georgia, de la República de Moldova y de Ucrania, afirma que la COVID-19 ha causado sufrimientos en una escala masiva, ha paralizado las economías y ha exacerbado aún más las desigualdades y la marginación. Las Naciones Unidas desempeñan una función fundamental para enfrentar la crisis y promover una recuperación ecológica, basada en la Agenda 2030, el Acuerdo de París y los objetivos mundiales en materia de diversidad biológica. Mediante el proceso de la revisión cuatrienal amplia de la política, la Unión Europea se asegurará de que el sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo esté preparado para ayudar a los países a implementar la Agenda 2030 y reforzar el proceso de reforma.

81. Antes del brote de COVID-19, la Unión Europea se comprometió a convertirse en el primer continente con neutralidad climática para 2050 y adoptó una agenda digital ambiciosa. A ese respecto, se acogió con beneplácito la iniciativa de la Hoja de Ruta del Secretario General para la Cooperación Digital. La Unión Europea y sus Estados miembros, quienes ya se han comprometido a aportar 36.000 millones de euros a la respuesta financiera mundial al impacto de la COVID-19, están ayudando a sus países asociados a detener la propagación de la pandemia, asistiendo en las respuestas del sistema de atención de la salud, ayudando a las economías a resistir el impacto de la pandemia y construyendo los cimientos de una recuperación equitativa y sostenible a largo plazo.

82. La Unión Europea respalda el desarrollo de un acceso rápido y equitativo a análisis, vacunas y tratamientos seguros, eficaces y asequibles para combatir la COVID-19. En el marco de la campaña Respuesta mundial al coronavirus y el objetivo mundial: unidos por nuestro futuro, se han prometido casi 16.000 millones de euros y la Comisión Europea ha aportado 400 millones de euros al Mecanismo COVAX para comprar futuras vacunas, que beneficiarán a los países de ingreso bajo y mediano.

83. La pandemia de COVID-19 ha puesto de relieve la fragilidad de la vida en la Tierra. La recuperación requerirá inversiones más sostenibles para relanzar la economía, proteger el medio ambiente y hacer frente al cambio climático. La recuperación debe utilizarse también como una oportunidad para que lograr que la economía sea más equitativa y los medios de producción

y el consumo más sostenibles; invertir en medidas que tengan un impacto positivo en el clima y en la naturaleza; incorporar el clima y la biodiversidad a la totalidad de las políticas y los presupuestos sectoriales; proteger la naturaleza, restaurarla y extraer de ella lo necesario de una manera que afiance la salud y la prosperidad, asegure la alimentación y otorgue una mayor resiliencia a las sociedades; fortalecer los sistemas de salud; y abordar la salud humana, animal y de los ecosistemas de manera integral, con miras a lograr mejores resultados en materia de salud pública, prevenir posibles epidemias y estar mejor preparados para ellas.

84. La Unión Europea apoya la ampliación de la iniciativa de suspensión del servicio de la deuda del G20, junto con la reestructuración de la deuda caso por caso. La inversión y la lucha contra los flujos financieros ilícitos también serán fundamentales para lograr una recuperación sostenible y deben ser una parte esencial de la revisión exhaustiva de las estrategias de financiación, con miras a garantizar una gestión sólida de las finanzas públicas; brindar información transparente sobre los flujos financieros; informar sobre los verdaderos costos sociales y ambientales de las acciones e internalizarlos; establecer sistemas de impuestos justos y más ecológicos; y alinear la financiación pública y privada con los objetivos de la Agenda de Acción de Addis Abeba, la Agenda 2030 y el Acuerdo de París, así como con los objetivos mundiales en materia de biodiversidad.

85. Se acoge con beneplácito la propuesta de la Presidencia de que la Segunda Comisión se centre en resoluciones con repercusiones programáticas y mandatos abiertos, en la revisión cuatrienal amplia de la política y en el examen exhaustivo de mitad de período de la implementación de los objetivos del Decenio Internacional para la Acción “Agua para el Desarrollo Sostenible”. También se acoge con satisfacción la propuesta de limitar las negociaciones sobre las demás resoluciones a actualizaciones técnicas y a un número limitado de párrafos dedicados a la COVID-19, que consistan en un párrafo transversal y no más de un párrafo del preámbulo sobre los aspectos sustanciales y un párrafo sobre soluciones orientadas a la acción. El lenguaje utilizado en esos párrafos debe negociarse de manera inclusiva y transparente. Para facilitar las negociaciones y ahorrar tiempo, sería útil poner los borradores a disposición de los interesados en una etapa temprana, en un formato editable y con control de cambios, y citar las fuentes, si están disponibles, cuando se agregue lenguaje nuevo.

86. Debe aplicarse la decisión de revitalizar la Comisión en la mayor medida posible. La Unión

Europea está dispuesta a dialogar con todas las delegaciones interesadas la redacción de un texto sobre no dejar a nadie atrás para incluirlo en las tres resoluciones pertinentes. Debido a las circunstancias actuales, la presentación de nuevos proyectos de propuestas debe aplazarse hasta otro período de sesiones. La delegación de la Unión Europea no participará en debates sobre temas concretos del programa, ya que considera que los debates temáticos tienen un valor limitado. La mayor parte de la labor de la Comisión debe realizarse de manera virtual y no es necesario celebrar reuniones presenciales para aprobar resoluciones de consenso, que pueden aprobarse fácilmente mediante un procedimiento de acuerdo tácito.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.